



ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No 003
(Marzo 16 de 2020)

POR EL CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA Y

CONSIDERANDO:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28,57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el Artículo 28 del Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena (Acuerdo No. 03 de julio 19 de 2018), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de "decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario. También sobre otros asuntos que no estén atribuidos a otra autoridad" y "aprobar semestralmente el calendario académico".

Que en sesión extraordinaria de marzo 16 de 2020, el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, teniendo en cuenta las últimas declaraciones de las autoridades nacionales y departamentales en las que se solicita de manera precisa la toma de todas las medidas de prevención posibles para hacer frente a la expansión del virus Covid-19, acuerdan que las actividades académicas de todos los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, se suspenden temporalmente, durante el periodo que inicia en marzo 16 hasta marzo 27 de 2020.

Que acorde a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Suspender temporalmente las actividades académicas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, durante el periodo del 16 al 27 de marzo de 2020, con ocasión a la adopción de medidas de prevención para hacer frente a la expansión del virus Covid-19.

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 –(+5)4100300-4102026; Telefax directos: (+5)4242182 –
Rectoría(+5)4240800 014-FO-GA-V03

www.infotephvg.edu.co e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co buzondesugerencia@infotephvg.edu.co

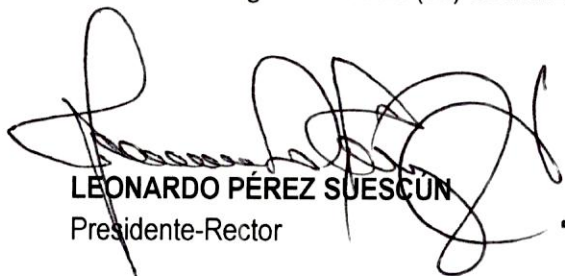
F ECHA: 02/04/2019



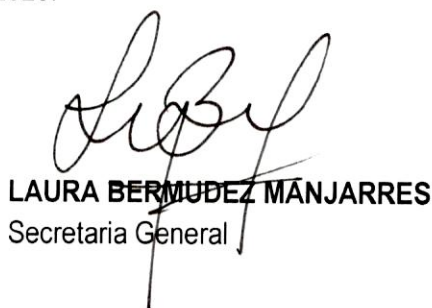
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga a dieciséis (16) de marzo de 2020.



LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Presidente-Rector



LAURA BERMUDEZ MANJARRES
Secretaria General



ARLETH MANJARRES TETE
Directora Unidad Contabilidad



BERTA SÁNCHEZ GUETTE
Directora Seguridad y Salud en el Trabajo



CARLOS ACOSTA ALVAREZ
Director Operaciones Portuarias



ALAIN RADA MARTINEZ
Director de Producción Agropecuaria



CATHERINE PACHECO SÁNCHEZ
Representante de los Docentes



MILDRED OSPINA PACHECO
Directora Atención y Cuidado a la Primera Infancia/Coordinadora Académica